



República de Chile
Provincia de Linares
SECPLAN

DECRETO EXENTO N°

PARRAL;

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades” de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial.
2. Que, el artículo 82, de la ley N° 18.695, que se someterá a consideración del concejo las orientaciones globales del municipio, el presupuesto municipal y el programa anual, con sus metas y líneas de acción.
3. La Sentencia definitiva de fecha 10 de Junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
- 4 Sesión del honorable de Concejo Municipal de fecha del 14.12.2021, el Concejo aprueba por unanimidad el presupuesto municipal, el programa anual de capacitación y líneas de acción, plan de inversión, funciones y objetivos específicos de contratación a honorarios, para el ejercicio presupuestario del año 2022.
- 5 Decreto Afecto N° 2.168 del 14.12.2021, que aprueba Presupuesto Municipal año 2022.
- 6 Decreto N° 2.553 de fecha 21.12.2021, del Ministerio de Hacienda que Establece normas sobre modificaciones presupuestarias para el año 2022, publicado en el diario oficial el 11.01.2022.
- 7 Decreto Exento N° 2591 de fecha 06 de Julio de 2021, y Decreto Exento N° 3360 de fecha 31 de Agosto de 2021, que corrige el considerando N° 3 del Decreto Exento N° 2591, que designa como Alcaldesa Subrogante, por orden de prelación, doña Marie Michele Hiribarren Taricco.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, la Modificación Presupuestaria para el período presupuestario 2022 de esta Ilustre Municipalidad, de acuerdo a la distribución que se señala:

DISMINUCION DE GASTOS		
ITEM	DENOMINACION	MONTO M\$
215.22.08.001 (2.2.1)	SERVICIO DE ASEO	- 1.309
TOTAL DISMINUCION DE GASTOS M\$		- 1.309

AUMENTO DE GASTOS		
ITEM	DENOMINACION	MONTO M\$
215.22.08.002 (2.5.1)	SERVICIO DE VIGILANCIA	1.309
TOTAL AUMENTO DE GASTOS M\$		1.309

ANÓTESE, REFRÉNDESE, TRANSCRÍBASE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



MICHELE HIRIBARREN TARICCO
ALCALDESA

PRU/MHT/ARC/CGG/pgf

Distribución: 1) Depto. Finanzas paulina.manriquez@parral.cl ; berta.retamal@parral.cl 2) Dirección CONTROL enrique.gomez@parral.cl; erica.bascur@parral.cl
3) SECPLAN carla.gomez@parral.cl; paola.gonzalez@parral.cl 4) Oficina de Partes

